

# Laguna Chica: fiscalizaciones revelarían infracciones a la ley

Muelles sin regular, uso de lugares no aptos para el baño y accesos por lugares que no se deben son los problemas.

Cristian Aguayo Venegas  
 cronista@estrellaconce.cl

En medio de una fiscalización realizada por la Policía Marítima en la Laguna Chica de San Pedro de la Paz se evidenciaron muelles privados sin regularización, lo que fue notificado a la Delegación Presidencial, entidad que tiene en sus manos la decisión de qué va a pasar con estas construcciones. Asimismo, se observaron otros puntos conflictivos en el lugar.

Mónica Espejo, alcaldesa de mar de San Pedro de la Paz, expresó que "eso fue supervisado por el personal de las Concesiones Marítimas, funcionarios de la Capitanía de Puerto del Talcahuano. Ellos fiscalizaron y, efectivamente se notificó a los que están en condiciones irregulares y se ofició a la Delegación Presidencial".

"Eso tiene un cierto plazo, porque también la delegación ahí determina si los van a tener que demoler, o si va a generar alguna instancia para que los particulares puedan normalizar, regularizar. Eso ya pasa por ellos, porque la Armada ya hizo su trabajo", afirmó.

"Asimismo, habrá con-



EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, TAMBIÉN SE REALIZARÁ UNA FISCALIZACIÓN POR AGUA EN LA LAGUNA GRANDE

secuencias, ya que claramente la Delegación Presidencial puede dar la orden de demoler, y también podría haber multas de por medio, y porque además, si la gente quiere regularizar su muelle, también tiene que ser retroactivo, es decir, hay un pago de por medio del uso del espacio sin la debida autorización", sentenció.

Bajo la misma línea, en

compañía del alcalde Juan Pablo Spoerer se recorrió el borde lacustre, con el objetivo de buscar irregularidades, enfocadas esta vez en lugares riesgosos y que se visitan y ocupan sin autorización.

"Realizamos una fiscalización por agua para identificar lugares que son complejos, donde hay situaciones de riesgo, por ejemplo, la bajada de

Idahue, donde la gente ingresa a hacer uso del agua que no es apta para baño, hacer asados y consumir alcohol", detalló Espejo.

"Lo que nos preocupa es que algunos se van para el lado norte, otros al lado

“ Realizamos una fiscalización por agua en la laguna chica para identificar lugares complejos”

Mónica Espejo, alcaldesa de mar

sur de la laguna, y empiezan a tomarse los espacios, y además eso es peligroso, porque también ahí entrenan los de remo", dijo.

"Lo que ha sucedido constantemente es que llegan a estos lugares, hacen asados, se ponen a tomar y pueden tener accidentes, como el del año pasado, donde tuvimos que rescatar a una joven a oscuras", dijo.

ALCALDE

Juan Pablo Spoerer, alcalde sampedrino, señaló que "vimos una fiscalización bastante positiva. Es un ejercicio que habíamos conversado con los conce-

jales y afortunadamente varios de ellos se pudieron sumar".

"Respecto de los potenciales focos problemáticos, conversamos acerca de la regularización de algunos muelles que se está llevando a cabo desde parte de algunos vecinos con la autoridad marítima principalmente la solicitud de los permisos de escasa importancia", afirmó.

"Vimos evidentemente algunos signos evidentes y presencia de personas bañándose en lugares no dispuestos al efecto sobre todo en la zona de Idahue, lo cual obviamente levanta la fiscalización necesaria y los antecedentes", argumentó.

"Y también lo que nos preocupa es el potencial riesgo de incendios forestales ya que esos bordes en su utilización y el abandono que tienen por las características geográficas es un punto de conflicto potencial", concluyó.

La Estrella intentó tener versión desde la Delegación Presidencial, pero no hubo respuesta. ☹

## Cierran proyecto de Humedales Costeros

Hoy se llevará a cabo la ceremonia de cierre del Proyecto GEF Humedales Costeros en la Región del Biobío, marcando el término de cinco años de trabajo dedicado a la conservación, restauración y gestión sostenible de los humedales costeros del centro-sur de Chile. La actividad se desarrollará en sector cancha de fútbol,

Parque Central de Hualpén, congregando a autoridades regionales y nacionales, y representantes de organizaciones de la sociedad civil, públicas y privadas.

El proyecto, impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente, ONU Medio Ambiente y con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial



HUMEDALES COSTEROS.

(GEF), se enfocó en fortalecer la resiliencia de estos ecosistemas frente a las crecientes presiones ambientales y sociales. ☹



A través de la presente comunicación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 Bis Letra F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de Arauco, se presenta un proyecto de instalación de soportes de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en Camino Sector Horcones S/N, Loteo Horcones, comuna de Arauco para proveer a su comunidad de un eficiente servicio de telecomunicaciones móviles. Se propone la instalación de una estructura armonizada con el entorno, esta solución trata de una estructura soporte de antenas tipo Monoposte, armonizado con Radomo de 39.5 metros de altura desde el piso natural. Esto como solución estructural propia en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N° 20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012

Como segunda alternativa, nuestra empresa propone la instalación de una estructura soporte de antenas tipo Monoposte sin armonizar de 39.5 metros de altura desde el piso terminado. Comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N° 20.599. Dicha propuesta, que se entrega a la comunidad, podrá consistir en el mejoramiento o la implementación de luminarias en el sector, por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la proyección soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de la segunda alternativa presentada en notificaciones correspondientes, según Art 116 bis F, letra e).